

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno
(2021)¹

Expediente 005 2021 – 00255 00

La parte actora y memorialista estese a lo resuelto en auto del 26 de julio de 2021 que la requirió para que aclarara la solicitud de medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

(2)

¹ Estado electrónico número 162 del 24 de noviembre de 2021

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa742f0fb9779f1f0ec1586759e2fe0866b8f09c5b2de917870da7657fd0b618**

Documento generado en 23/11/2021 07:53:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>